



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1077 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0190-2017-UNHEVAL/EPG-CD, recibido el 20.MAR.2018, remite para su ratificación de Resolución N° 0828-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, que resolvió RECONOCER, a los ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado, en cumplimiento al Convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y Social "MARKAYACHAY", según la relación de ingresantes adjunto al expediente: Doctorado en Derecho, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial, Maestría en Educación con mención en Gestión y Planeamiento Educativo, y Maestría en Administración y Gerencia en Salud;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0828-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0262-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0828-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL. que resolvió RECONOCER, a los ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado, en cumplimiento al Convenio con el Instituto de Desarrollo Educativo y Social "MARKAYACHAY", según la relación de ingresantes adjunto al expediente: Doctorado en Derecho, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Derecho con mención en Civil y Comercial, Maestría en Educación con mención en Gestión y Planeamiento Educativo, y Maestría en Administración y Gerencia en Salud; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL
Transparencia
DCalidad-
EPG
Archivo